

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE

AHUACHAPÁN

Ahuachapán, 01 de enero a 21 de Mayo 2020.

## NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN HA:

## VIAJES REALIZADOS POR FUNCIONARIOS.

## PAGADOS CON FONDOS PUBLICOS.

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AHUACHAPÁN AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:

Que de conformidad al artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública que establece lo siguiente:

Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán: Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.

Con la finalidad de atender lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP). Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta donde se hace del conocimiento al público en general que hasta la fecha no se ha realizado ningún viaje por parte de los funcionarios de esta comuna según pronunciamiento de suscrito por el Lic. Romeo Alfonso Velis Blanco en su calidad de Gerente General Municipal.



Lic. Marcial Ernesto Contreras

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de Ahuachapán

**UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Segunda Av. Sur y Tercera Calle Poniente, frente a parque La Concordia, Ahuachapán, El Salvador. C. A.

Teléfono 2487-4800; <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-ahuachapan>